Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCION N° 0726-022 Aguaray (S), 21 ABR 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa INFOLUZ, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9,** con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales, es que procedió a la compra de los mismos, mediante **Facturas N° 005-48, 005-49, 005-50, 005-51, 005-52 y 005-53.-**

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de alumbrado y cableado para ser distribuidos en los distintos Sectores y Parajes de la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 69.349,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9,** en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzuri Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY